



**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO  
OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN  
POSTERIOR**

EXPDTE.:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FILTROS DE ARENA PARA DEPURADORA DE BAILÍN EN EL T.M. DE SABIÁNIGO (HUESCA)
N/REF.:	2024/AB-SU-0124

**VALORACIÓN PROVISIONAL OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A  
EVALUACIÓN POSTERIOR (0 A 100 PUNTOS)**

Una vez calificada la documentación administrativa presentada por los licitadores admitidos en el **Sobre Electrónico Único**, se procede a su valoración provisional con arreglo a los criterios de adjudicación objetivos y rango de puntuación señalados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

La valoración provisional motivada de la documentación valorable automáticamente de cada una de las proposiciones, así como la puntuación asignada en cada uno de los criterios de adjudicación, se recoge en **ANEXO I** al presente informe. La puntuación provisional otorgada a cada una de las proposiciones, tras la valoración de todos los criterios de evaluación posterior es la siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS PROVISIONALES
1	INGENIERÍA MEDITERRÁNEA DEL AGUA, S.L.	B-54133889	100,00
2	AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA, S.A.	A-96859137	69,05
3	FERNANDO LAMA, S.L.U.	B-41878281	10,20

PROPUESTA DE  
EXCLUSIÓN

INSTAR TRÁMITE  
DE  
SUBSANACIÓN

En **ANEXO II** al presente informe se incluye el **resultado de la verificación del cumplimiento de la ficha técnica recibidas**, de acuerdo con el contenido del informe técnico elaborado por el Área promotora del presente procedimiento

En **ANEXO III** al presente informe se incluye, si procede, **propuesta de requerimiento de información para la aclaración de la oferta** presentada y/o **corrección de manifiestos errores materiales** en la redacción de la misma. Asimismo, se incluye, si procede, **propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, en su caso, se haya apreciado que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento o incurrir en errores u omisiones no susceptibles de aclaración o corrección.

En **ANEXO IV** al presente informe se incluye, si procede, la relación de licitadores cuyas proposiciones incluyen **valores anormales o desproporcionados** en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento.

En **ANEXO V** al presente informe se incluye, propuesta de clasificación provisiona de ofertas, por orden decreciente, de conformidad con la valoración de ofertas realizadas en el presente informe.

Lo que se informa a la Unidad Técnica para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado  
Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA



Código de verificación : 8eca106bfec2a321